

IMIPE-SE-F-09 REV. 00 VER. 00

Sesión Ordinaria 37/2012

En la ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del **once de septiembre de dos mil doce**, reunidos en las instalaciones que ocupa la Universidad Politécnica del Estado de Morelos, ubicada en Boulevard Cuauhnáhuac número 566, colonia Lomas del Texcal, en Jiutepec, Morelos, los ciudadanos: Consejera Mirna Zavala Zúñiga, Consejera Esmirna Salinas Muñoz, Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez, así como la Secretaria Ejecutiva, Patricia Berenice Hernández Cruz, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de Consejo.

La Consejera Presidenta, en uso de la palabra: Buen día Señores Consejeros, solicito a la Secretaria Ejecutiva pasar lista a los asistentes. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: le informo Consejera Presidenta que se encuentra presente la totalidad de los miembros de este Consejo, y que al efecto, firman la lista de asistencia correspondiente. (Anexo I). La Consejera Presidenta en uso de la palabra: Estando presente la totalidad de los integrantes del Pleno se declara quórum legal.

Para continuar, se somete a consideración el orden del día para su votación correspondiente. La Secretaria Ejecutiva en uso de la palabra: Señores Consejeros el orden del día que se presenta para su aprobación es el siguiente:

- 1. Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3. Lectura del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria de fecha seis de septiembre de dos mil doce.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



gy.



- 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, del seis al diez de septiembre de dos mil doce.
  - 4.1. Recursos de inconformidad recibidos.
  - 4.2. Correspondencia General.
- 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

#### 5.1 Recursos de inconformidad

		PONENCIA I	
1	RI/400/2012-I	JIUTEPEC	Marino Talavera Martínez
2	RI/421/2012-I	IEBEM	José Luis Muñoz Aguilar
3	RI/424/2012-I	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya

		PONENCIA II	
1	RI/413/2012-II	TEMIXCO	Arturo Sosa Calvillo
2	RI/422/2012-II	IEBEM	José Luis Muñoz Aguilar
3	RI/425/2012-II	TEPOZTLÁN	Manuel J. Contreras Maya

		PONENCIA III	
1	RI/420/2012-III	ZACUALPAN	Marisol Camacho
2	RI/444/2012-III	CUERNAVACA	Emilio Solano Terrazas
3	RI/423/2012-III	IEBEM	José Luis Muñoz Aguilar

## 5.2 Cumplimientos

Γ			PONENCIA II	
ſ	1	RI/508/2011-II	ZACATEPEC	Nancy Maldonado

## 5.3 No admitidos

		PONENCIA I	
1	RI/457/2012-I	JONACATEPEC	Emilio Solano Terrazas

		PONENCIA II	
1	RI/461/2012-II	SISTEMA DE AGUA DE	José Luis Herrera Gutiérrez
		YAUTEPEC	

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





		PONENCIA	III	
1	RI/471/2012-III	CONGRESO		CUPIHD A.C.

## 5.4 Requerimientos con apercibimiento

		PONENCIA II	
1	RI/398/2012-II	CUERNAVACA	J. Jesús Bello Ocampo

#### 6. Asuntos Administrativos

- 6.1 Transferencias presupuestales.
- 6.2 Visita a Morelia, Michoacán por la Reunión Regional de la COMAIP.
- 6.3 Propuesta Jurídica para la COMAIP sobre la Ley General de Transparencia.
- 6.4 Revisión de Gastos Médicos Integrantes de Pleno.
- 6.5 Informe trimestral del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez.
- 6.6 Acuerdo que declara inhábil el día 17 de septiembre actual.
- 7. Asuntos Generales.
  - 7.1 Informe de la Coordinación de Logística y Diseño.
- 8. Clausura de la sesión.

## EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

Una vez que se dio lectura a la orden del día, la Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 1)

> Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





## 3. Lectura del acta de la trigésima sexta sesión ordinaria de seis de septiembre de dos mil doce.

La Consejera Presidenta solicita la dispensa de la lectura del acta de la Sesión Ordinaria 36/2012, de fecha seis de septiembre de dos mil doce, toda vez que la misma ya fue suscrita por los integrantes del Pleno. La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 2)

## 4. Cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto.

La Secretaria da cuenta con la correspondencia recibida en el Instituto, en los siguientes rubros:

# 4.1 Recursos de inconformidad recibidos del seis al diez de septiembre de dos mil doce.

Durante este lapso, se recibieron quince recursos de inconformidad que fueron registrados en la Oficialía de Partes de este Instituto, los cuales se turnaron a la Dirección General Jurídica.

Asimismo, se hace constar que la descripción de los recursos de inconformidad de referencia, se detalla en un anexo a la presente acta. (**Anexo II).** 

## 4.2. Correspondencia General.

La Secretaria Ejecutiva informa que la correspondencia general, así como los informes y trámites de los recursos de inconformidad y relativos a la capacitación, evaluación y seguimiento de las entidades, fueron turnados para su trámite a las áreas correspondientes.

em):

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México. www.imipe.org.mx

Tel. 01(777) 318 0360





## 5. Análisis, discusión y aprobación de resoluciones jurídicas.

## 5.1. Recursos de inconformidad

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/400/2012-I	Ayuntamiento de Jiutepec	Marino Talavera Martínez	PRIMERO Por lo expuesto en los considerandos tercero y quinto se REVOCA PARCIALMENTE el auto de autoridad remitido al particular, vía INFOMEX el veintinueve de junio de dos mil doce.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando cuarto se requiere al Ingeniero Rodrigo Oliva González, Encargado de Despacho de la Dirección de Ecología, para que remita a este Instituto en copias simples o archivo informático, los documentos en que obre la información relativa a: "La razón social, denominación o nombre de la(s) personas(s) moral(es) o física(s), sus domicilios correspondientes específicos, incluyendo teléfonos y códigos postales, ubicadas en el tramo de la carretera Jiutepec-Emiliano, a la altura de las colinas Calera Chica, El Campanario, Calera Grande y Miguel Hidalgo, en el municipio de Jiutepec, Morelos, mismas que se dedican a la explotación y venta de piedra caliza, grava, arena, arenilla, asfalto y tepetate (tierra amarilla)", o en su caso se pronuncie al respecto, lo anterior dentro de los diez días hábiles posteriores a aquel en que sea notificada la presente resolución.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 3)

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



esy



2	RI/421/2012-I	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	José Luis Muñoz Aguilar	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Luis Muñoz Aguilar, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere al Licenciado José Luis Reyes Macedo, Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copias simples la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "Estado de las convocatorias emitidas por el IEBEM para la participación de personas referentes a la prestación de bienes o servicios, desde el mes de agosto de 2010 y hasta el mes de junio de 2012 que contenga numero de concurso, personas participantes y nombre del ganador del fallo" lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 4)
3	RI/424/2012-I	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Manuel José Conteras Maya, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a Pablo Cortes Bello, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento





PRIMERO Por lo expuesto en los considerandos Tercero y Cuarto, se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Sosa Calvillo  Ayuntamiento de Temixco  Arturo Sosa Calvillo  SEGUNDO En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se requiere al contador público Vicente Lavalle Solano, Contralor Municipal de Temixco a efecto de que informe a este este Instituto el estado procesal de los procedimientos administrativos identificados con los folios CM/TEM/PA/048/2010 y CM/TEM/PA/037/2010, así como que remita y				de Tepoztlán, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita y en copias simples, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "Toda la información que obre en documentos acerca de la elaboración de dicho reglamento (Reglamento Interno de Seguridad Pública y Tránsito Municipal). La información solicitada incluye el reglamento mismo y todos los documentos con los que se cuente y que tengan relación con su proceso de elaboración", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.  TERCERO Gírese copia de la presente resolución definitiva a Gabino Ríos Cedillo, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Tepoztlán Morelos.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 5)
1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	4	RI/413/2012-II	•	considerandos Tercero y Cuarto, se actualiza el PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Arturo Sosa Calvillo  SEGUNDO En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se requiere al contador público Vicente Lavalle Solano, Contralor Municipal de Temixco a efecto de que informe a este este Instituto el estado procesal de los procedimientos administrativos identificados con los folios CM/TEM/PA/048/2010 y







				comisario del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco respecto los escritos y/o documentos que debió haber presentado derivado de las revisiones a los ejercicios de dos mil nueve, dos mil diez y dos mil once del Sistema de Conservación, Agua Potable y Saneamiento de Agua de Temixco, lo anterior, dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 6)
5	RI/422/2012-II	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	José Luis Muñoz Aguilar	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Luis Muñoz Aguilar, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere al Licenciado José Luis Reyes Macedo Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita y en copia simple la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "COPIA SIMPLE DE LOS NOMBRAMIENTOS ACTUALES DE: JOSÉ MARÍA CASTREJÓN AGUILAR, FELIPE SEDANO REYNOSO Y MAGALI PORTES LARA, ASÍ COMO CURRICULUM VITAE DE CADA UNA DE LAS PERSONAS ANTES MENCIONADAS Y COPIA DE SUS RESPECTIVAS CÉDULAS PROFESIONALES". Lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



gu



			·	vigente en el Estado de Morelos.
				La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 7)
6	RI/425/2012-II	Ayuntamiento de Tepoztlán	Manuel José Contreras Maya	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Manuel José Conteras Maya, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere a Pablo Cortes Bello, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Tepoztlán, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita y en copias simples, la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "La lista de las personas que conforman el Comité del POET. Todas las actas de sesión del comité del POET. Esta información incluye todas las actas de sesión que se efectuaron antes y después de la publicación del POET hasta la fecha de hoy (8 de agosto de 2012).", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 8)
7	RI/420/2012-III	Ayuntamiento de Zacualpan	Marisol Camacho	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de Marisol Camacho, por lo expuesto en el considerando TERCERO.





				SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos CUARTO y QUINTO se requiere César Yazel Salazar Balbuena, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Zacualpan, Morelos, para que remita a este Instituto de manera gratuita en copia simple o archivo informático, la información consistente en: "¿Cuántos fueron los árboles talados por la supuesta construcción de una academia de policías? ¿Ha habido algún proceso de reforestación en esta área? ¿De cuánto fue la multa interpuesta a la propietaria del lugar la sra. Concepción Castillo de Scherer por la tala de decenas de árboles de especies endémicas protegidas.", lo anterior dentro del plazo perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.  TERCERO: Gírese copia para conocimiento de la presente resolución a Arturo Neri Palacios, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Zacualpan, Morelos.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 9)
8	RI/444/2012-III	Ayuntamiento de Cuernavaca	Emilio Solano Terrazas	PRIMERO En términos de lo expuesto en el considerando cuarto, se instruye a la Dirección General Jurídica de este Instituto para que remita vía INFOMEX a Emilio Solano Terrazas, copia simple del oficio número CM/UDIP/238/2012, de fecha seis de septiembre de dos mil doce, signado por César Rafael Ramírez Bárcenas, Titular de la Unidad de Información Pública del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, y su respectivo anexo; así también la información proporcionada por la





				Dirección General Jurídica consistente en el número de recursos de inconformidad tramitados ante este órgano garante en contra del Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos, en el periodo comprendido del mes de enero a julio del año en curso.  SEGUNDO Por lo expuesto en el considerando cuarto, SE SOBRESEE el presente recurso.  TERCERO Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente, como asunto totalmente concluido.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 10)
9	RI/423/2012-III	Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos	José Luis Muñoz Aguilar	PRIMERO Se CONFIRMA EL PRINCIPIO DE POSITIVA FICTA en favor de José Luis Muñoz Aguilar, por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos TERCERO y CUARTO se requiere al Licenciado José Luis Reyes Macedo Titular de la Unidad de Información Pública del Instituto de la Educación Básica del Estado de Morelos, para que remita a este Instituto en copia simple de manera gratuita la información materia del presente recurso de inconformidad consistente en "TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE REFIEREN Y RELACIONAN CON EL CONCURSO IEBEM/DA/DSS/07/2010 PARA INVITACIÓN A CUANDO MENOS 3 PERSONAS REFERENTE A LA ADQUISICIÓN, SUMINISTRO E IMPRESIÓN DE DIVERSOS BIENES DEL PROGRAMA NACIONAL DE LECTURA" lo anterior dentro del plazo





perentorio de diez días naturales, contados a partir del día siguiente a aquel en que sea notificada la presente resolución, apercibido en términos del considerando QUINTO que para el caso de incumplimiento será sancionado con multa equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Estado de Morelos.
La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 11)

## **5.2 Cumplimientos**

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/508/2011-II	Ayuntamiento de Zacatepec	Nancy Maldonado	PRIMERO Se tiene por cumplida la resolución de fecha dieciséis de junio de dos mil once, dictada dentro del recurso de inconformidad RI/508/2011-II, únicamente por cuanto a la entrega de la información solicitada por Nancy Maldonado.  SEGUNDO Se dejan sin efectos el resolutivo CUARTO de la resolución interlocutoria de fecha trece de octubre de dos mil once.

## 5.3 No admitidos.

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
1	RI/457/2012-I	Ayuntamiento de Jonacatepec	Emilio Solano Terrazas	PRIMERO Se TIENE POR NO ADMITIDO el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





				SEGUNDO Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 12)
2	RI/461/2012-II	Sistema de Agua Potable y Saneamiento de Yautepec	José Luis Herrera Gutiérrez	PRIMERO Se tiene por NO ADMITIDO el recurso interpuesto, por las razones establecidas en el considerando segundo.  SEGUNDO Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 13)
3	RI/471/2012-III	Congreso del Estado de Morelos	CUPIHD A. C.	PRIMERO Se TIENE POR NO ADMITIDO el recurso intentado, por las razones establecidas en el considerando segundo.  SEGUNDO Previos lo trámites a que haya lugar, remítase a Secretaría Ejecutiva el presente expediente para su archivo correspondiente.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 14)

 $\mathcal{M}$ 

X

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





esul



## 5.4 Requerimiento con apercibimiento

NO.	RECURSO DE INCONFORMIDAD EXPEDIENTE NO.	ENTIDAD PÚBLICA	RECURRENTE	EXTRACTO DEL ACUERDO
4"	RI/398/2012-II	Ayuntamiento de Cuernavaca	J. Jesús Bello Ocampo	PRIMERO Se tiene por NO CUMPLIDA la resolución dictada por el Pleno de este Instituto el quince de agosto del dos mil doce, por lo expuesto en el considerando segundo de la presente resolución.  SEGUNDO Por lo expuesto en los considerandos tercero, cuarto y quinto se requiere al C. Gerardo López Huicochea, Director de Seguimiento e Inspección de Obras de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos Municipales y Medio Ambiente de Cuernavaca Morelos; para que remita a este Instituto, a título gratuito y en copias simples la información consistente en "RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE AMPLIACIÓN EN EL DOMICILIO DE ANDADOR PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA 365, SI EXISTE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN. TAMBIÉN EL NÚMERO DE MULTAS, EL MONTO DE CADA UNA Y SI YA FUERON CUBIERTAS. LA OBRA SE HIZO EN LA UNIDAD FOVISSSTE LAS ÁGUILAS" (Sic), o en su caso se pronuncie al respecto, dentro de un término máximo de diez días hábiles, apercibido que para el caso de incumplimiento será sancionado con suspensión del cargo sin goce de sueldo por quince días naturales, en términos de lo que establecen los artículos 127 numeral 8 y 134 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos, en términos de la expuesto en el considerando cuarto.  La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero" Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 15)

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx Tel. 01(777) 318 0360



gsel.



#### 6. Asuntos Administrativos

#### 6.1 Transferencias presupuestales

En uso de la palabra, la Consejera Presidenta, asistida del Coordinador de Administración, expone al Pleno que con el fin de preservar, conservar y resguardar los documentos que se encuentran en el archivo de este Instituto, se debe acondicionar esa área, para que el acceso al archivo de concentración y en su momento, al histórico, quede bajo el control de los responsables de salvaguardar los expedientes.

En ese orden de ideas, la Consejera expone que el Coordinador de Administración ha realizado las gestiones necesarias para que diversos profesionistas en arquitectura emitieran una cotización para tal remodelación y adecuación.

Como resultado de estos trabajos, se obtuvieron tres cotizaciones, en las que se establece la remodelación con las mismas características, todas con echa dieciséis de agosto del presente año, la primera a cargo de Grupo MPT, S. A. de C. V., por un costo total de \$44,080.00 (cuarenta y cuatro mil ochenta pesos 00/100 m. n.), la segunda a cargo de la empresa GS Corporativo, por un costo total de \$39,034.00 (treinta y nueve mil treinta y cuatro pesos 00/100 m. n.) y la última a cargo de "El Morelense", por un costo total de \$31,378.00 (treinta y un mil trescientos setenta y ocho pesos 00/100 m. n.). (Se adjuntan como **Anexo III**).

En tales condiciones, la Consejera Presidenta somete a consideración del Pleno que se autorice la remodelación y se defina qué empresa realizará estos trabajos.

Una vez que los integrantes revisaron las cotizaciones y deliberaron al respecto, acuerdan que se acondicione el área de archivos de este Instituto en los términos propuestos, y que la remodelación quede a cargo de la empresa "El Morelense", por conducto de su representante Raúl García Velázquez.

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de este acuerdo, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 16)** 

Asimismo, la Consejera Presidenta expone al Pleno la necesidad de realizar diversas transferencias a fin de adquirir bienes y servicios, tales como el pago de servicios profesionales para la digitalización de los Periódicos Oficiales que se encuentran bajo resguardo del Archivo General de la Nación, toda vez que el monto aprobado en sesión de diversa fecha, resultó insuficiente porque la primer cotización

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.









que hizo el fotógrafo fue sobre una parcialidad del material, además se requiere comprar tres teléfonos IP, ya que algunos equipos ya no funcionan adecuadamente; por otra parte, es necesario adquirir una impresora para el Pleno del Consejo, asimismo, para el Diseñador de la Coordinación de Logística y Diseño, es necesario adquirir un equipo de cómputo y software con las características que se requieren para las funciones de diseño; finalmente, para materializar el acuerdo anterior, y estar en posibilidad de remodelar el área de archivos, se somete a consideración del Pleno la aprobación de las siguientes transferencias:

• Para el pago pago de servicios profesionales para digitalización de periódicos oficiales:

Transferencia a la cuenta presupuestal 120-121 denominada "Honorarios Asimilados a Salarios", perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios Personales" de la cuenta presupuestal 1300-134 denominada "Compensaciones" perteneciente a la cuenta general presupuestal 1000 denominada "Servicios Personales" la cantidad de \$ 4,247.09 (Cuatro mil doscientos cuarenta y siete pesos 09/100 m.n.)

Para la adquisición de tres teléfonos IP:

Transferencia a la cuenta presupuestal 5100-515 denominada "Equipo de computo y de tecnologías de la Información", perteneciente a la cuenta general presupuestal 5000 denominada "Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles" de la cuenta presupuestal 3400-341 denominada "Servicios Financieros y Bancarios" perteneclente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$7,100.00 (Siete mil cien pesos /100 m.n.)

Para la adquisición de una impresora para el Pleno del Consejo:

Transferencia a la cuenta presupuestal 5100-515 denominada "Equipo de computo y de tecnologías de la Información", perteneciente a la cuenta general presupuestal 5000 denominada "Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles" de la cuenta presupuestal 3200-326 denominada "Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas" perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 7,500.00 (Siete mil quinientos pesos /100 m.n.).

Boulevard Benito Juárez
No. 67 Col. Centro, C.P. 62000
Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



. العلم



Para la adquisición de una Computadora y software para el Diseñador del Instituto:

Transferencia a la cuenta presupuestal 5100-515 denominada "Equipo de computo y de tecnologías de la Información", perteneciente a la cuenta general presupuestal 5000 denominada "Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles" de la cuenta presupuestal 3100-317 denominada "Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información" perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 19,900.00 (Diecinueve nueve mil novecientos pesos 00 /100 m.n.)

Transferencia a la cuenta presupuestal 5900-591 denominada "Software", perteneciente a la cuenta general presupuestal 5000 denominada "Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles" de la cuenta presupuestal 3100-317 denominada "Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información" perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios Generales" la cantidad de \$ 8,500.00 (Ocho mil quinientos pesos 00 /100 m.n.)

Para la adecuación del área de Archivos.

Transferencia a la cuenta presupuestal 3500-351 denominada "Conservación y Mantenimiento menor de Inmuebles", perteneciente a la cuenta general presupuestal 3000 denominada "Servicios generales" de la cuenta presupuestal 5600-566 denominada "Equipo de generación electrónica, aparatos y accesorios electrónicos" perteneciente a la cuenta general presupuestal 5000 denominada "Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles" la cantidad de \$ 33,000.00 (Treinta y tres mil pesos /100 m.n.)

Se somete a consideración del Pleno la aprobación de las seis transferencias que anteceden, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 17) (Anexo IV)

## 6.2. Visita a Morelia, Michoacán por la Reunión Regional de la COMAIP.

La Consejera Presidenta informa al Pleno que se encuentra programada la Reunión Regional de la COMAIP en la Ciudad de Morelia, Michoacán el día viernes catorce de septiembre actual.

www.imipe.org.mx

Tel. 01(777) 318 0360



Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.



Los Consejeros expresan que valorarán la posibilidad de su asistencia de acuerdo a las actividades que se encuentran ya agendadas.

## 6.3. Asunto relacionado con la propuesta de la Ley General de Transparencia.

En el desahogo del presente punto del orden del día, la Consejera Presidenta, expone al Pleno que con motivo de la propuesta de reformas que plantean los legisladores de la fracción del Partido Revolucionario Institucional, en materia de transparencia, la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP), a través de los órganos garantes que la conformamos, ha llevado a cabo diversas reuniones ordinarias y extraordinarias, por medio de la comisión jurídica y de la Asamblea General, en las que se analizó y emitió un documento en el que se realizan diversas aportaciones y consideraciones para que sean tomadas en cuenta por las autoridades competentes, dicho cuadro comparativo se adjunta a la presente acta como **Anexo V.** 

## 6.4. Revisión de Gastos Médicos Integrantes de Pleno.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta M. en D. Mirna Zavala Zúñiga expone al Pleno que con relación al acuerdo tomado en la Sesión de Pleno 5/2012 de uno de febrero de este año, relativo al tope de gastos médicos para el personal del IMIPE, y la facultad del Pleno para determinar lo conducente en caso de que se sobrepase el monto de mil pesos y tomando en consideración que el 19 de octubre de 2011, este Pleno aprobó los Manuales que integran el Sistema de Gestión de Calidad, entre ellos el Manual de la Coordinación de Administración, en el cual se encuentra contenido el Lineamiento IMIPE-CA-L-04 "Ejercicio Presupuestario" del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en la parte que indica:

## "29. Reembolso de Gastos Médicos y medicinas.

Los servidores públicos del Instituto podrán solicitar el reembolso de gastos médicos por consulta médica con cualquier especialista, así como los gastos que realicen por la compra de medicamentos o estudios de laboratorio que eroguen en favor de ellos y sus beneficiarios (cónyuge e hijos)

#### Tarifa.

Podrán ser reembolsados hasta el monto de \$1,000.00 pesos mensuales por ambos casos (honorarios médicos y medicamentos)

El Consejero Presidente podrá autorizar montos mayores a los previstos en este párrafo."

X

200

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.





Por lo anterior, el Pleno acuerda ratificar lo contenido en el Lineamiento de referencia, en lo relativo a la tarifa para el reembolso de gastos médicos y la facultad del Consejero Presidente, para autorizar montos mayores a los previstos, sin que medie acuerdo previo del Pleno, atendiendo a la liquidez presupuestal, motivo por el cual queda sin efectos el acuerdo 22, tomado el uno de febrero de dos mil doce, en la Sesión Ordinaria de Pleno 5/2012.

La Consejera Presidenta somete a votación la aprobación del acuerdo que antecede, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 18)

## 6.5. Informe trimestral del Consejero Víctor Manuel Díaz Vázquez.

En uso de la voz, el Consejero Propietario Víctor Manuel Díaz Vázquez, presenta al Pleno su primer informe trimestral de actividades correspondiente al periodo de junio a agosto del año dos mil doce, que se agrega a la presente acta como **Anexo IV**, y manifiesta:

"Buenas Tardes, compañeras consejeras, autoridades del IMIPE, autoridades universitarias, alumnos, medios de comunicación y público en general que esta tarde nos acompaña.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 fracción V del Reglamento Interior del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, en este acto me permito presentar mi informe trimestral de actividades; primeramente debo comentarles que a partir del 8 de junio de este año, tuve el honor de incorporarme a los trabajos del órgano de transparencia del Estado de Morelos como Consejero Propietario, cargo en el cual, entre otras actividades, abundare en la noble labor de socializar el derecho de acceso a la información entre los morelenses y principalmente entre los jóvenes, ya que en ellos encontramos una notable inquietud de saber, conocer y exigir de las autoridades, transparencia, certeza y legalidad de sus actos.

Les informo que durante este trimestre asistí a 10 Sesiones de Pleno, en las que presente 20 proyectos de resolución definitiva, 22 acuerdos de cumplimiento, 1 acuerdo de conclusión, 5 resoluciones interlocutorias con apercibimiento y 7 resoluciones interlocutorias de efectivo apercibimiento, todas aprobadas por unanimidad de votos. Quiero resaltar que el día 28 de agosto del año en curso, en colaboración con personal de la Dirección Jurídica de este Instituto, realice una inspección en los archivos de la Secretaría, Tesorería Municipal y Dirección de Licencias y Reglamentos del Ayuntamiento de Zacatepec, Morelos, con la finalidad de corroborar los

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México. www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

epul:





pronunciamientos realizados por los titulares del las áreas referidas, respecto de la inexistencia de la información solicitada dentro del recurso de inconformidad RI/1008/2010-III.

Por otra parte, les comento que el ámbito académico, participe como testigo de honor en el proceso de selección de aspirantes de nivel medio superior de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, específicamente en la apertura de los paquetes que contenían los resultados de los exámenes de admisión.

Así también, participe en el arranque de la tercera edición del Programa "La ola de Transparencia en tu Municipio"; este programa es llevado a cabo por el IMIPE en colaboración con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, a través de estudiantes prestadores de servicio social, y cuya finalidad es dar a conocer a la sociedad de los municipios, la ley en materia, sus antecedentes y los procesos establecidos para salvaguardar el derecho humano de acceso a la información pública.

Siguiendo en el ámbito académico, el 23 de agosto de este año, el IMIPE en coordinación con autoridades del Hospital del Niño Morelense realizaron la presentación del Cuaderno de Transparencia número 19, editado por el IFAI y denominado: "El acceso a la Información en la Sociedad de Consumo: de la comida chatarra a los productos milagros". He de resaltar que en esta presentación hice especial hincapié en que las autoridades a efecto de fomentar la transparencia en materia legislativa obligando a los productores mercantiles a hacer del conocimiento de los consumidores el real contenido de sus productos y elaborando leyes más severas que obliguen a las empresas a brindar información veraz, clara y certera de los productos que ofertan al mercado.

Comunico que participe en la gira organizada por el Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos (CCYTEM), "Experiencia Ambulante, un chispazo científico", representando al Instituto, con la presentación de la obra "Títeres por la transparencia", ante alumnos de preescolar, primaria y secundaría.

Para efecto de no dilatar mas esta entrega, les comento queda a su disposición, mi informe trimestral de actividades, para comentarios, dudas y sugerencias.

Encontrándome en esta casa de estudios, quiero aprovechar la oportunidad de reiterar lo que en otras ocasiones ya he mencionado; quiero dirigirme a ustedes jóvenes para recordarles que hoy en día ustedes son el futuro de la democracia en México y que en sus manos está nuestro país; mi compromiso como consejero es con la Democracia, pilar fundamental de ésta, es la transparencia, las virtudes para alcanzarla: la educación y la cultura. Gracias

<u>Bo</u>ulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360



gsul:



Se somete a consideración del Pleno tener por presentado el informe trimestral del Consejero Propietario, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- Aprobado por unanimidad de votos. (Acuerdo 19) (Se adjunta como Anexo VI)

#### 6.6. Día inhábil, con motivo de la conmemoración del Día de la Independencia.

En el desahogo del presente punto del orden del día, y tomando en consideración las actividades del personal de este Instituto, así como de los sujetos obligados, el Pleno del Consejo acuerda que se declare inhábil el día diecisiete de septiembre del presente año.

La Consejera Presidenta lo somete a votación, resultando la votación de la forma siguiente: "Por la afirmativa tres y en contra cero".- **Aprobado por unanimidad de votos.** (**Acuerdo 20**)

Por tanto, se instruye al Coordinador de Informática del IMIPE a fin de que realice las gestiones necesarias respecto a la suspensión del Sistema Infomex para esa fecha.

# as gestiones necesarias respecto a la suspensión del Sistema Infomex para esa fecha.

#### 7. Asuntos Generales.

#### 7.1 Informe de la Coordinación de Logística y Diseño.

En uso de la voz, la Consejera Mirna Zavala Zúñiga, recuerda al Pleno que el día de mañana se inaugurará la exposición fotográfica en Alpuyeca, Xochitepec, Morelos.

El jueves trece se llevará a cabo la obra de títeres en Xoxocotla, Morelos.

Además, el viernes catorce, la Consejera Esmirna Salinas Muñoz, dará una conferencia en la Universidad Autónoma del Estado de Morelos.

El calendario de las actividades se agrega a la presente acta como Anexo VII.

Una vez desahogados los puntos de la orden del día, en este acto se convoca a los integrantes del Pleno a la Sesión Ordinaria 38/2012, a celebrarse a las once horas del dieciocho de septiembre de dos mil doce, y al no existir más asuntos que tratar, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, se clausura la

Boulèvard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México. www.imipe.org.mx
Tel. 01(777) 318 0360

gyl.



sesión, firmando al calce de la misma, los que en ella intervinieron, ante la secretaria ejecutiva que da fe.

MIRNA ZAVALA ZÜÑIGA CONSEJERA PRESIDENTA

VÍCTOR MANUEL DÍAZ VÁZQUEZ CONSEJERO PROPIETARIO

ESMIRNA-SALINAS MUNOZ CONSEJERA PROPIETARIA

PATRICIA BEREMCE HERNÁNDEZ CRUZ SECRETARIA EJECUTIVA

La Secretaria Ejecutiva del Instituto Morelense de Información Pública y Estadística, Patricia Berenice Hernández Cruz, **CERTIFICA**: que la presente foja corresponde a la parte final del acta de Sesión Ordinaria de Pleno **37/2012** de este Instituto, celebrada en fecha **once de septiembre de dos mil doce**, la cual se integra de un total de <u>veintidós</u> fojas útiles por uno solo de sus lados. Asimismo, se hace constar que la presente acta contiene **siete anexos.** Conste.

Boulevard Benito Juárez No. 67 Col. Centro, C.P. 62000 Cuernavaca, Morelos, México.

